



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



ACTA N°.- 030

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA VIERNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-

En el Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, hoy día viernes, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las once horas, **el Alcalde Encargado Ángel Raúl Torres Córdova saluda a los presentes y manifiesta:** compañeros Concejales (as) buenas tardes, quiero saludar a la ciudadanía en general, se les da la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo, Sr Secretario sírvase a dar lectura del Orden del Día.- **Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), ciudadanía en general de los diferentes sectores del Cantón Quinindé, moradores de la ciudad perdida actualmente conocida como ciudadela "Vivanco", se les da la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo, muchas gracias por acompañarnos, en esta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha viernes catorce días del mes de diciembre del 2018, convocatoria número 030 del GAD Municipal de Quinindé, antes de dar inicio a esta Sesión de Concejo procedo a constatar el quórum: Sra. Concejala Pamela Bajaña (PRESENTE), Sra. Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (PRESENTE), Sra. Concejala Diana Carolina Lara, (PRESENTE), Sr. Concejal Líder Loor Librado, (PRESENTE), Sr. Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia, (PRESENTE), Sra. Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia, ((PRESENTE) Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño, (PRESENTE), Sra. Concejala Carmen Quiñonez, (PRESENTE), Sra. Concejala Alba Teresa Zambrano, (PRESENTE), Sr. Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (PRESENTE), se encuentran presentes NUEVE señores Concejales (as), mas su presencia Sr. Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo (*DIEZ DE DIEZ*) en consecuencia, se instala la Sesión ordinaria.- **manifiesta el sr. Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado y manifiesta:** bueno vamos a darle la cordial bienvenida a la compañera Concejala Pamela Bajaña que desde el día de hoy se principaliza como Concejala principal del Cantón Quinindé, hasta el 14 de mayo del 2019, Sr. Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** **CONVOCATORIA N°- 030- GAD-MCQ - SESIÓN ORDINARIA.** EL SEÑOR ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 318, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



LAS SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. COMISIONES.-
3. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-
4. APROBACIÓN DEL ACTA N.- 029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-
5. APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTON QUININDE, EN SUSTENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.-
6. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ.-
7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES, EN EL MERCADO CENTRAL DEL CANTÓN QUININDÉ.-
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-

Hasta ahí la lectura del Orden del día.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** Sr. Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.- **manifiesta el sr. Secretario. Abg. Sergio Chica y manifiesta: PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez Valencia:** Sr. Alcalde compañeros Concejales (as), quiero recordar al Concejo que el día de ayer, falleció uno de los hombres más ilustre del Cantón Quinindé, quiero exhortar a usted Sr. Alcalde y al Concejo, para que se haga una Resolución por parte del Concejo, en donde se dé el sentimiento de pesar a la familia



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



de un hombre que aportó mucho por el beneficio de Quinindé.- **interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** Sr. Alcalde y Compañeros Concejales, propongo y elevo a moción la aprobación del orden, pero que se incorpore en el orden del día un punto referente a que se le haga un reconocimiento de condolencia a los familiares del Sr. Atanasio Nieves, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Diana Lara Valencia y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la compañera Concejala Mary Carmen Urdánigo.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala Diana Lara Valencia.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)  
Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (A FAVOR)  
Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR) **(APOYANTE)**  
Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)  
Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR)  
Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)  
Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**  
Concejala Carmen Quiñonez: (A FAVOR)  
Concejal Alba Teresa Zambrano: (A FAVOR)  
Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene DIEZ VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr. Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA INCORPORANDO EL PUNTO REFERENTE AL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, REFERENTE A QUE SE ENTREGUE UN ACUERDO DE CONDOLENCIA A LOS FAMILIARES DEL SR. ATANASIO NIEVES,** quedando de la siguiente manera el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. COMISIONES.-
3. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-
4. APROBACIÓN DEL ACTA N.- 029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-



5. APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTON QUININDE, EN SUSTENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.-
6. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ.-
7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES, EN EL MERCADO CENTRAL DEL CANTÓN QUININDÉ.-
8. ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, RERENTE A QUE SE ENTREGUE UN ACUERDO DE CONDOLONCIA A LOS FAMILIARES DEL SR. ATANASIO NIEVES.-
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-

**.- interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: SEGUNDO PUNTO: COMISIONES.-** en esta semana nos han presentado algunos oficios en el cual vamos a llamar por el orden en la que han sido acreditadas las comisiones, llamamos a un representante de la ciudadela "Vivanco".- **acto seguido interviene la Sra. Silvana Lara Concejala del GAD del Cantón La Concordia y manifiesta:** Sr. Alcalde, Sres. Concejales Jefes y Directores de la Institución Municipal, y ciudadanía en general, primero quiero darles las gracias por recibirnos dentro del punto de las Comisiones de esta Sesión de Concejo, como es de conocimiento público la Concordia perteneció al Cantón Quinindé, una vez que se realizó la separación de la Concordia y pasamos a formar parte de la Provincia Tsachila, se dividió nuestro Cantón en la cual tenemos a la ciudadela "Vivanco", ahora conocida como la ciudadela la Vivanco, siendo un Barrio que queda a pocos minutos del Centro de la Concordia, ya que la pertenecía es para el Cantón Quinindé, hago esta introducción porque veo muchos Concejales nuevos, la lucha de la ciudadela "Vivanco" es de aproximadamente nueve años, en la Administración anterior se logró firmar un Convenio de Mancomunidad entre el Gobierno Autónomo de la Concordia y el Gobierno Autónomo del Cantón Quinindé, en el cual nosotros como



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Gobierno Municipal más cercano a los moradores de la ciudadela “Vivanco” concurren hacia nosotros a solicitar apoyo y atención, siendo la competencia del Gobierno Municipal de Quinindé, hemos sido respetuoso y siempre trabajamos con convenios, hemos trabajado con el Concejal Jaime Sevillano, y también el Concejal Rider Sánchez, y la Concejala Ercilia Cortez pero sin embargo la ayuda no se ha concretado, estamos a vísperas del invierno y las vías no están adecuadas, el Gobierno Municipal de la Concordia a pesar de no ser competencia nuestra y de no tener un convenio firmado hemos aportado, aunque tenemos miedo ser observado por la Contraloría General del Estado, Sr. Alcalde el Convenio, está en los archivos del GAD de Quinindé lamentablemente la inestabilidad política que habido en este Gobierno Autónomo Descentralizado, es por eso que estamos aquí Sr. Alcalde para pedirles que sea considerado el Convenio, para que el GAD Municipal de Quinindé y el GAD Municipal de la Concordia logren firmar un Convenio y de esta manera se la garantice a los moradores de este sector ya que son las Instituciones las que firman, no firman las Autoridades de tal manera que si firman el convenio Mancomunado las próximas Autoridades se verán en la obligación de cumplir, quiero felicitarle Sr. Alcalde ya que estamos trabajando conjuntamente con el Ing. Raúl Alarcón hemos solucionado el problema de tránsito de la Independencia, estamos brindando servicio intracantonal, queremos que también la gente de la ciudadela “Vivanco” se beneficie para garantizarle una buena movilidad, ya que hay estudiantes que viven en la ciudadela “Vivanco” como la Constitución de la República garantiza el derecho a la movilidad a demás como lo dice la Constitución y el COOTAD el mandato del Pueblo es servir a la Comunidad como servidores públicos, Sr. Alcalde a nombre del GAD Municipal de La Concordia en su representación del Alcalde y de los moradores de la ciudadela “Vivanco” queremos sensibilizar a la firma del convenio, estas personas necesitan agua potable, en el invierno se inundan y necesitan buses, estamos dando el servicio de buses pero los buses no quieren entrar porque las calles están en pésimo estado, sé que vamos a firmar ese convenio para ayudar a estas personas son parte de ustedes, considerando que todos somos parte del Ecuador y de esta gloriosa patria y tenemos que ver por mejores días para nuestro ciudadanos.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** amigos de la ciudadela Vivanco haces días atrás convencer con el Alcalde de la Concordia, y conversamos sobre el tema y quisiera que los compañeros Concejales se apersonen del tema, ya que tengo miles de cosas que hacer para que el convenio se firme lo más pronto, y nos hagan llegar la documentación, es nuestra obligación atender a los moradores de la Ciudadela “Vivanco”, referente al tema del material pétreo en mejoramiento de las calles hemos tirado un material, en los próximos días vamos a estar por la Independencia y avanzaremos hasta la ciudad perdida, también



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



realizamos un trabajo en coordinación con la Dirección de tránsito de Quinindé con la Dirección de tránsito de la Concordia, compañeros de la ciudadela Vivanco, agradecerle por la gestión con la Sra. Concejala del GAD Municipal de la Concordia, y la firma del convenio de la Mancomunidad ya que las compañeras Ercilia Cortez y Gabriela Trujillo se van a personar sobre el tema.- **interviene la Sra. Silvana Lara Concejala del GAD de la Concordia manifiesta:** Sr. Alcalde el convenio se encuentra aquí solo tienen que presentarlo para una primera autorización por parte del Concejo Municipal, igual manera al Concejo de la Concordia una vez que se apruebe por los dos Concejos, se puede autorizar para que sea atendida la ciudad perdida.-**interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** Sr. Alcalde hay líneas divisoras que dividen a ciudadano y a familias finalmente terminan poniendo barreras, es el tema de la ciudad perdida ya que la Ley y la Constitución establece los niveles de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son en esos Artículos que establecen cuando hablamos de competencia concurrente, estamos hablando de una mancomunidad para ejecutar una determinada obra, si tengo un poco de duda referente a un oficio dirigido a usted, enviada por el Sr. Alcalde Walter Andrade establece en la parte pertinente que indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quinindé, autoriza al GAD Municipal de la Concordia, dotar de servicio de agua potable, en el sector conocida como ciudad perdida en el límite de la Concordia y que permita realizar el cobro de la contribución especial por mejoras, mi pregunta es hicieron inversión ustedes.- **interviene la Sra. Silvana Lara Concejala del GAD de la Concordia manifiesta:** el Cantón La Concordia nació siendo parte del Cantón Quinindé, en aquel tiempo que la Concordia fue administrada por Quinindé manejaba los recursos el GAD Municipal, es el GAD Municipal de Quinindé, que realizó las inversiones en diferentes sectores de la Concordia, porque así lo establecía, las inversiones no son hechas por nosotros sino por ustedes, pero con nuestro dinero, ustedes saben que dentro de las Leyes y el COOTAD especifica que obra hecha obra cobrada, aquí en el GAD Municipal reposan dos convenios, el primer convenio es urgente que es el mantenimiento de las vías, el segundo convenio es el agua potable, en la Concordia aún estamos careciendo de agua potable, no tenemos agua ni para nosotros, sin embargo a pesar de estos inconvenientes no le hemos cerrado las manos a los hermanos de la ciudad perdida, para nosotros es fácil podemos decir que dentro de la ordenanza como requisito para poner medidores de agua potable tenemos que tener el pago de la carta predial, hemos tenido visitas del Departamento de obra pública, sin embargo todo ha quedado en visita, siempre dicen la próxima semana y nunca llegan al territorio, también tenemos vivienda que se están inundando por el tema de las lluvias ya están pasando dificultades, lo que están pidiendo los



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



moradores de la ciudad perdida que por lo menos un convenio sea considerado por el GAD Municipal del Cantón Quinindé, para el arreglo y mantenimiento de la vía, ya que con este convenio nos permite a nosotros llevar lo poco que tenemos a otro territorio sin ser observado por Contraloría, el segundo convenio tiene que ser estudiado hay dos informes técnicos y Jurídicos, ya que tomemos las mejores decisiones y estamos para servirnos, ustedes siempre nos han ayudado, hay que ser reciproco, estamos para servirles pero debemos ampararnos en la Ley ustedes saben que Contraloría nos observa, solo queremos un sustento Legal para poder actuar.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** soy de la idea que se firme el Convenio y se lo haga de manera inmediata ya que hay la predisposición de los dos Alcaldes y de este Concejo, en firmar todos los Convenios necesarios para atender a la población, lo que si hay que estudiar es el segundo convenio en cuanto a la dotación de servicios de agua potable, la contribución especial por mejoras es el beneficio presuntivo o real cuando se ejecuta una obra hay un beneficio al contribuyente puede ser asumido un 100 % por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estoy exhortando a este Concejo para que subsidie el 100 % de la obra, por lo tanto ustedes también háganlo y no pidan a los contribuyentes.- **interviene la Sra. Silvana Concejala de la Concordia manifiesta:** le recuerdo Concejal que somos autónomos, me parece bien su propuesta ya que somos un equipo tanto ustedes como los de la concordia, si hay la necesidad de sacar una Resolución por parte de los dos GAD, luego de las Resoluciones serán los Alcaldes, quienes deban tomar las decisiones, el primer convenio debemos poner fecha porque los buses no quieren entrar.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** necesitamos los respectivos informes para poder hacerlo lo más pronto posible.- **interviene la Sra. Silvana Lara Concejala del GAD de la Concordia manifiesta:** Sr. Alcalde y Sres. Concejales Jefes y Directores Muchas gracias por vernos recibidos.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** quiero expresar mi inconformidad porque hay que apoyar a Ciudadela "Vivanco" pero se nos quiere hacer ver que somos ineptos, como que no queremos hacer las cosas, no hay ineptitud por parte de este Concejo.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** TERCER PUNTO: INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** compañeros Concejales (as), el día lunes 10 de diciembre tuvimos la oportunidad de realizar el acto cívico donde nos acompañó las compañeras Concejala Ercilia Cortez, Carmen Quiñonez, y agradecerles también por ver atendido a la ciudadanía que nos visitan los días lunes en la Alcaldía, el día Martes 11 de diciembre se atendió en Alcaldía en horas de la mañana, el día miércoles se atendió en Alcaldía se realizó la parte



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



administrativa y se inauguró el centro infantil del buen vivir, y en horas de la tardes se inauguró otro centro infantil en el Barrio Bellavista en el Nuevo Quinindé en el cual estuvo presente FAMSÍ (8-2018) donde estuvieron presente el Alcalde y los Concejales del País España, se entregó el centro semillita del mañana se premió al mejor Barrio del galardón que fue el Barrio los Jardines, Barrio cinco de agosto, Bellavista y los Girasoles , San Ramón de la Parroquia la Unión, el día jueves 13 de diciembre se atendió a la ciudadanía en la Alcaldía se realizó la parte administrativa y se legalizo documentación, también estuve en la ciudad de Quito gestionando los proyectos de las regeneración urbanas, esperemos que el día martes 18 de diciembre tener adjudicados esos contratos, el día miércoles 26 estaremos allí exigiendo para que el Banco nos haga las respectivas trasferencia, para poder hacer una realidad estos proyectos, esta son las gestiones que hemos realizado, le informo compañeros Concejales que en años anteriores nos llegaba las alícuotas ha mediado del mes y se podía pagar los décimos, sin ningún problema pero hoy en día nos llega la alícuota fin de mes, Sr. Secretario siguiente punto.- **acto seguido interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA N.- 029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez Valencia: Sr. Alcalde y compañeros Concejales (as), quiero proponer y elevar a moción la aprobación del** acta n.- 029 de sesión ordinaria de fecha viernes 07 de noviembre del 2018, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Diana Lara y manifiesta:** apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sánchez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Rider Sánchez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala Diana Lara Valencia.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: estando todos los puntos tratados en la sesión anterior mí voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: por no ver estado ausente en esa sesión mi voto es (ABSTENCION)

Concejal Alba Teresa Zambrano: (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Sr. Alcalde la moción presentada tiene NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN ABSTENCION incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR LA SIGUIENTE ACTA N.- 029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto: **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: QUINTO PUNTO:** APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTON QUININDE, EN SUSTENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- **interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** compañeros Concejales esta Ordenanza ya fue aprobada en primera Instancia fue debatida y aprobada.- interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta: Sr. Alcalde y compañeros Concejales propongo y elevo a moción la aprobación en segunda instancia a la Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Cantón Quinindé, en sustento a la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- acto seguido interviene la Sra. Concejala Gabriela Trujillo y manifiesta: apoyo la moción presentada por la compañera Concejala Mary Carmen Urdánigo.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala Gabriela Trujillo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: considerando que todo ser humano proviene de una mujer ya que es un derecho respetar a las mujeres mi voto es (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: esta Administración en su concejo ha tendió una mayoría de mujeres, queremos que se erradique toda forma de violencia contra la mujer mi voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; considerando que la mujer es la parte fundamental del hogar, considero que es importante que exista una Ley que nos aparen ya que somos parte del grupo vulnerable mi voto es (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Lóor Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: que no solo quede en papel muerto si no que hagamos campaña para que se erradique la violencia contra la



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



mujer y que se cumpla lo que está plasmado en la Ordenanza mi voto es (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: para que regule mediante esta ordenanza la violencia contra la mujer mi voto es (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN ABSTENCION incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR** EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTON QUININDE, EN SUSTENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- **interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: SEXTO PUNTO:** APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** Sr. Alcalde la semana anterior estuvo una Comisión acá donde mostraban su preocupación, por el costo del canon de arrendamiento por concepto de arriendo del mercado central de Quinindé, evidentemente demostraban su inconformidad por las deudas elevadas que están teniendo por concepto de este rubro, en virtud de eso usted planteo una solución, nos reunimos con las personas que laboran en el mercado y el consenso que se tuvo es que este Concejo dentro de los puntos planteados fue la derogatoria, de algunos artículos de la Ordenanza en el sentido que puedan mejorar sus condiciones para poder trabajar en el mercado en ese sentido se está trabajando en el seno del Concejo derogar el literal D, E del Art. 7 en el cual indica que como requisitos para obtener el contrato de arrendamiento se deba presentar el certificado de no adeudar al Municipio en el mismo Artículo en el literal E, el permiso de funcionamiento otorgado por la Dirección de Gestión Ambiental, quiero recordarle a este Concejo que se hizo una reforma a la Ordenanza que regula el permiso de funcionamiento para prevención y control de la Contaminación y de los recurso hibrico ocasionado por la actividad existente, se hizo una derogatoria por lo tanto se pudo determinar en esta Ordenanza de que no corresponde y no es atribución de este GAD cobrar permiso de funcionamiento por la Dirección de Gestión Ambiental en tal virtud .- **interviene el Ing. Diego Núñez y manifiesta:** anteriormente se daba permisos de funcionamiento en lo que tiene que ver con Jefatura y Dirección de Gestión Ambiental, pero ahora que se pasó la competencia a la Prefectura, los únicos permiso que se dan son los permisos de higiene .- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** existen informe Jurídico en la cual establecen que dentro



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



de la reforma se debe considerar la reforma al reglamento orgánico funcional, en tal virtud la Dirección cambia de denominación ahora se llama Dirección de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgo, en lugar de Dirección de Higiene Municipal este cambio será incorporado a la presente Ordenanza el cambio sustancial está enmarcado dentro del Art 17. En donde los compañeros establecían que el canon de arrendamiento se establecía en función de la remuneración del salario básico unificado entre el 5 o 6 % el equivalente de \$18,50 dólares, a los locales que funcionaban dentro del Mercado, la única diferencia es que ellos tienen que mensualmente, tenían que sacar de su bolsillo la totalidad del monto para cancelar y se les hacía difícil que plantean que se pague 0.50 ctvo. De dólares, todos los días durante el mes que sumado da a \$15, 50 ctvo, la pérdida que tendría el GAD Municipal es de \$3.50 ctvo. Por local de la misma manera los locales de la parte de afuera del Mercado, son los que tienen más flujo de venta ellos pagan alrededor de \$32, 90 ctvo. ahora van a pagar un dólar diario, que equivale a \$30 dólares mensuales, realmente la pérdida que tiene el GAD Municipal es muy significativa, en tal virtud Sr. Alcalde el Art 17 se sustituye en la presente Ordenanza y el texto queda de la siguiente manera los valores a pagar por concepto de arriendo de los locales del Mercado Municipal del GAD del Cantón Quinindé, serán recaudado por la Comisaria Municipal del Cantón Quinindé de manera directa, todos los días de la tasas que van de 0.50 ctvo, de dólares para aquellos locales que funcionan en la parte interna y de un dólar americanos para aquellos locales que funcionan en la parte exterior del Mercado, Municipal que posteriormente procederá a depositarlos en la Tesorería del GAD Municipal, es allí donde está la consulta al Director Financiero si esta operación es factible o no, cuáles serán los mecanismos que se ejecutaran para que cada local o cada usuario tenga el recibo correspondiente producto del pago y del depósito hecho a Tesorería.- interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta: lo que dice el compañero Concejal Rider Sánchez, que si se hace esta reforma a la Ordenanza la pérdida sería de \$3.50 por local y esa pérdida económica quien la retribuye eso no iría en contra de nosotros.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** terminaran pagando conforme esta la Ordenanza hasta que se publique esto ellos empezaran si es que el Concejo lo decide empezaran a pagar a partir del mes de enero del 2019, en este punto del orden del día quiero que el Director Financiero nos dé su criterio.- **interviene el Ing. Fernando Armijo y manifiesta:** los contribuyente van a pagar de acuerdo a una tabla la deuda se va a empezar a pagar desde enero en adelante por lo que es facultad de este Concejo poder decidir.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** Sr. Alcalde en tal virtud quiero proponer y elevar a moción la APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta: apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sánchez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el sr. Concejal Rider Sánchez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: habiendo hechas las aclaraciones y después que el Departamento encargado exija que la ordenanza se cumpla al pie de la letra mi voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Loor Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: siempre y cuando los Departamentos encargado Financiero y Gestión Ambiental exijan el cumplimiento de esta Ordenanza mi voto es (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: siempre y cuando se cumpla con la Ordenanza y sea cumplido por parte de los Directores y de los amigos del Mercado Municipal mi voto es (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene DIEZ VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

**RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ.-**

acto seguido interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta: sr. Secretario siguiente Punto: acto seguido interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta: **SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO.- Interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** Sr. Alcalde esto también fue un pedido por parte de los amigos que laboran en el Mercado central en el sentido que tienen acumulado deudas de varios años, ellos manifiesta su predisposición de pagar pero que el GAD Municipal le otorgue la posibilidad de poder refinanciar y reestructurar el pago de esos haberes, en tal sentido habíamos conversado con el Director Financiero y proponía que se establezca mediante una Resolución de Concejo para la autorización de la firma de un convenio de pago por concepto de



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



canon de arrendamiento, en tal virtud se encuentran los funcionarios de estas áreas que nos podrán dar mayor aporte.- **interviene el Procurador Sindico Dr., Jorge Torres y manifiesta:** Sr. Alcalde dentro de mi informe de las normativas establecí una disposición transitoria es decir por única vez como ocurrió parecido como la Ordenanza anterior de Remisión de intereses, es así que en el considerando cuarto donde establezco en la disposición transitoria en la cual voy a proceder a dar lectura Disposición transitoria cuarta por única vez se condona las deudas canon arrendatario que ocupan los locales del Mercado Municipal, cuyos arriendo se encuentran vencidos hasta el mes de noviembre del año 2018, para su cumplimiento se podrán suscribir convenios de pago, de hasta un año contado a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, y de común acuerdo entre las partes para la suscripción del convenio de pago es necesario realizar el pago de la primera cuota del 20 % del pago de los arriendos atrasados, en caso de incumplimiento de dos o más cuotas consecutivas se dejara insubsistente la aplicación de la presente Ordenanza y la Administración Municipal, deberá proceder al cobro de la totalidad de lo adecuado incluido intereses multas y recargos, lo que respecta a tiempo porcentaje ya le corresponde al Concejo Municipal, con la finalidad que entre en vigencia en el mes de enero con los nuevos valores se condonaría los intereses que se generen hasta el mes de noviembre de este año.- **interviene la Sra. Concejala Alba Teresa Zambrano y manifiesta:** Sr. Alcalde el compañero Concejal hacía referencia que algunos arrendadores deben \$800 dólares de arriendo, quisiera saber cuántos es que deben cada uno de los amigos trabajadores del Mercado.- **interviene la Sra. Concejala Diana Lara y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, propongo y elevo a moción el ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la compañera Concejala Diana Lara.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Diana Lara Valencia, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala, Mary Carmen Urdánigo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: tomando en cuenta que en la anterior sesión estuvieron los señores Comerciantes ante el concejo y son mujeres en su mayoría que buscan el sustento diario y se siente perjudicada ya que no hay ventas en el mercado voy a votar a favor



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



pero con la sugerencia que esta Ordenanza se cumpla al pie de la letra mi voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; como es de conocimiento público la situación económica está muy difícil considero que es una buena labor poder ayudar, a estas mujeres comerciantes que buscan el pan de cada día mi voto es (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: quiero establecer en la decisión final establecer techos en cuanto al plazo de pago y le propongo aquellas personas que deban \$300 dólares pagaran en 12 meses, los que deban \$600 dólares pagaran en un plazo de 18 meses quienes pasen los \$1000 dólares pagaran en un plazo de 24 meses considerando la situación económica en tal virtud se constituye de gran ayuda para los amigos que trabajan en el mercado por favor que quede asentado en el acta mi voto es (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: acogíendose las sugerencias del Concejal Rider Sánchez mí voto es (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene DIEZ VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

**RESUELVE: AUTORIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO, DE DEUDAS HASTA 300 DÓLARES AMERICANOS CON UN PLAZO DE 12 MESES, CON DEUDA DE 301 DÓLARES AMERICANOS, HASTA 600 DÓLARES AMERICANOS UN PLAZO DE 18 MESES, DE 601 DÓLARES AMERICANOS EN ADELANTE UN PLAZO DE 24 MESES, POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN EL MERCADO CENTRAL DEL CANTÓN QUININDÉ.- interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova**

**y manifiesta:** Sr. Secretario proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.- **manifiesta el sr. Secretario. Abg. Sergio Chica y**

**manifiesta: OCTAVO PUNTO: ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, RERENTE A QUE SE ENTREGUE UN ACUERDO DE CONDOLONCIA A LOS FAMILIARES DEL SR. ATANASIO NIEVE.- interviene el Sr. Alcalde Ángel**

**Raúl Torres Córdova:** compañeros Concejales esto fue propuesto por un compañero Concejal al inicio de esta Sesión de Concejo de hacerle un acuerdo de condolencia al Sr. Atanasio Nieves.- **interviene el Sr.**

**Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** Sr. Alcalde sería importante que este Concejo se pronuncie referente a un reconocimiento de pesar por parte de este Concejo ya que el aporte importante que tuvo el sr. Atanasio Nieves fue unos de los fundadores de Quinindé dono muchas propiedades a favor de Instituciones Educativas y hasta al mismo GAD Municipal, este Concejo debería pronunciarse a través de una Resolución de Concejo, por lo que propongo y elevo a moción para



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



que se resuelva entregar un acuerdo de condolencia a la familia Nieves Valencia y Nieves Estrada lamentando la pérdida de un hombre tan valioso como era el Sr. Atanasio Nieves, si es que tengo el apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** Sr. Alcalde conociendo al Sr. Atanasio Nieves siendo un hombre muy valioso para Quinindé el y su generación apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sánchez, de que este Concejo se pronuncie y le lleve un acuerdo de condolencia.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Rider Sánchez Valencia, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala, Ercilia Cortez.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; no tuve el grato honor de conocer al Sr. Atanasio Nieves pero si conozco a su hija Rosa Nieves que es parte del Cuerpo de Bomberos es por eso que me uno a su dolor, se lo difícil que es perder a un familiar mi voto es (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: considerando que desde hace muchos años conozco al Sr. Atanasio Nieves y soy testigo que el dono muchos terrenos para el beneficio de Quinindé mi voto es (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: el Sr. Atanasio Nieves es considerado un filántropo para el Cantón Quinindé fue una persona que apoyo mucho al Desarrollo del Cantón Quinindé es por eso que llevar este acuerdo de condolencia es un buen gesto por parte de este Concejo Municipal mi voto es (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene DIEZ VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

**RESUELVE: OTORGAR UN ACUERDO DE CONDOLONCIA A LOS FAMILIARES DEL SR. ATANASIO NIEVES.-** **interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:**

Sr. Secretario siguiente punto.- acto seguido **interviene el sr. Secretario y manifiesta.- NOVENO PUNTO:**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-** Interviene el Sr. **Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y dice:** señores/as Concejales(as),

habiéndose agotado todos los puntos del orden del día que han sido íntegramente tratados, declaro clausurada esta sesión ordinaria.

Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y dice: siendo las 12H00 se



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



da por concluida esta sesión de Concejo, y dispone la elaboración y suscripción de la presente Acta, la misma se incorpora al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.

Sr. Ángel Torres Córdova  
**ALCALDE (E) GADMCQ.**

Abg. Sergio Chica  
**SECRETARIO DEL CONCEJO GADMCQ.**

**CERTIFICACIÓN:** En la ciudad de Quinindé, hoy viernes a los catorce días del mes de diciembre del año 2018, a las doce horas, yo Abogado SERGIO CHICA ALVARADO en mi calidad de Secretario del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros del órgano legislativo y que preceden son auténticas, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Sergio Chica Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO DEL GAD. MCQ.-**